



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), en liquidación, que vería con agrado se proceda a la pavimentación de los 40 kilómetros de la ruta provincial n° 83, que une la ruta nacional n° 40 con el Paraje Paso León, realizando mientras tanto las tareas de reparación y mantenimiento.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 45/2014